



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Salud Cusco

Unidad Ejecutora 401: Salud Canas Canchis Espinar



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# Resolución Directoral

N° 207 - 2024-GR.CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/UGYDPH.,

Sicuaní, 11 de abril de 2024.

**Vistos:** El Informe N° 304-2024-GRCUSCO/DRSC/UE.401/SCCE/DAIS, el Memorándum N°000458-2024-GR.CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE., y;

## CONSIDERANDO:

**Que,** la Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar, es un órgano técnico operativo desconcentrado de la Gerencia Regional de Salud Cusco, con personería jurídica de derecho público, depende jerárquica y administrativamente de la Gerencia Regional de Salud Cusco y presupuestalmente del pliego del Gobierno Regional del Cusco, tiene a su cargo las funciones específicas en materia de salud, de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación en el ámbito de su competencia, según lo establecido en el artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Canas Canchis Espinar (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC.CUSCO de fecha tres de diciembre del año dos mil catorce;

**Que,** conforme establece las definiciones del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, la protección de la salud es de interés público, por tanto es responsabilidad del Establecimiento de Salud y los Servicios Médicos de Apoyo, cualquiera que sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta en Ministerio de Salud, por lo que con la finalidad de contribuir a mejorar la Calidad de Atención en los Servicios de Salud con solidaridad, equidad y en forma integral, resulta conveniente emitir la presente resolución;

**Que,** mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

**Que,** en las Disposiciones Específicas de la precitada, en el punto 1, inciso c) indica: El Equipo de Acreditación de la Microrred de Establecimientos de Salud, del Establecimiento de Salud o del Servicio, público o privado conformado por un equipo designado por la Dirección de la microrred o la autoridad institucional según corresponda, que tiene la responsabilidad de coordinar las actividades del proceso de acreditación en cada caso;

**Que,** en las Consideraciones Específicas de la precitada, en el punto 6, inciso c) indica: la selección de los evaluadores internos se realiza aplicando los criterios de selección, quienes reciben el entrenamiento para la correcta aplicación de los instrumentos a utilizar, despliegue de técnicas de evaluación e instrumentalización para la evaluación de los criterios de evaluación y reciben todas las facilidades para cumplir con sus funciones, en los tiempos establecidos; los miembros del equipo eligen a su líder por consenso;

**Que,** a través del Informe N° 304-2024-GR.CUSCO/DRSC/U.E.401/SCCE/DAIS, el Director de la Dirección de Atención Integral de Salud de la Unidad Ejecutora 401- Salud Canas Canchis Espinar, remite el informe N° 041-2024-GRCUSCO/DRSC/UE401/SCCE/DAIS/OGCS, mediante el cual se solicita la emisión de la resolución directoral de equipos de acreditación y equipo de evaluadores internos de las Micro Redes de la Unidad Ejecutora 401- Salud Canas Canchis Espinar, de acuerdo a la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA de fecha 04 de junio del 2007, para lo cual se adjunta el documento de la referencia;

**Que,** mediante Memorándum N°000458-2024-GR.CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DE, el Director Ejecutivo 401-Salud Canas Canhis Espinar, dispone a quien corresponda emitir resolución directoral de conformación de equipos





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Salud Cusco

Unidad Ejecutora 401: Salud Canas Canchis Espinar



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# Resolución Directoral

N° 207 - 2024-GR.CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/UGYDPH.,

Sicuaní, 11 de abril de 2024.

de acreditación y equipos de evaluadores internos de las Micro Redes de la Unidad Ejecutora 401- Salud Canas Canchis Espinar, para tal efecto se adjunta el documento de la referencia adjunto en folios (05);

**Que**, a lo señalado, se viabiliza mediante resolución autoritativa, acorde a lo establecido por los Artículos 3° y 4°, referente a los requisitos de validez y formalidad del acto administrativo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

**Que**, en uso de las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Directoral N° 963-2017-MINSA, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobado por Ley N° 27902; Concordante con el Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; así como la Resolución Gerencial Regional N°1607-2023-GR CUSCO/GERESA, de fecha 13 de Diciembre del 2023 mediante el cual se designa al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 – Salud Canas Canchis Espinar, y;

Estando al visto bueno de la Dirección de Administración, Jefatura de la Unidad de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano y de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 401 - Salud Canas Canchis Espinar.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- CONFORMAR**, el Equipo de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos de las Micro Redes de la Unidad Ejecutora 401- Salud Canas Canchis Espinar, integrado por los siguientes servidores públicos que a continuación se indica:

**1. EQUIPO DE ACREDITACION**

EQUIPO DE ACREDITACION DE LA U.E. 401SCCE				
RED/MICRO RED/IPRESS	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	RESPONSABLE DE	PROFESION
U.E. 401 SCCE	LIDER	RAMOS ZANABRIA HAYDEE ANTONIETA	CALIDAD	OBSTETRA
U.E. 401 SCCE	INTEGRANTE	SOTO RAMOS AVELINO	DIRECTOR DAIS	JEFE DE DIRECCION
U.E. 401 SCCE	INTEGRANTE	BEATRIZ SANGA VIZA	JEFE DE LA OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OBSTETRA
U.E. 401 SCCE	INTEGRANTE	ARENAS HUAHUATICO JULIO CESAR	JEFE UNIDAD RRHH	ABOGADO
U.E. 401 SCCE	INTEGRANTE	VARGAS PORTILLA CRISTIAN SIXTO	AUDITOR	MEDICO CIRUJANO
EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RED YAURI				
RED/MICRO RED/IPRESS	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	RESPONSABLE DE	PROFESION
MR YAURI	LIDER	CCAPA FERNANDEZ LISBET	JEFE MICRO RED	LIC. ENFERMERIA
MR YAURI	INTEGRANTE	CCASA PUMA JUAN CARLOS	RESPONSABLE PROMSA	TEC. EN ENFERMERIA
MR YAURI	INTEGRANTE	VELASQUEZ LOAIZA CARLA ISEL	COORDINADORA SMN	OBSTETRA
MR YAURI	INTEGRANTE	ESCALANTE MERMA EDITH	COORDINADORA ESANS	LIC. NUTRICION
EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RED YANAOCA				
RED/MICRO RED/IPRESS	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	RESPONSABLE DE	PROFESION
MR YANAOCA	LIDER	PEÑALVA SAJI YENY	CALIDAD	Q.FARMACEUTICO
MR YANAOCA	INTEGRANTE	APAZA ALATA ISABEL SOLEDAD	MR YANAOCA	OBSTETRA
MR YANAOCA	INTEGRANTE	PEREZ MENDOZA GLADYS MILAGROS	COORDINADORA SMN	OBSTETRA
MR YANAOCA	INTEGRANTE	CCOSCCO ALFARO ZORAIDA RITA	COORDINADORA DIT	LIC. ENFERMERIA
MR YANAOCA	INTEGRANTE	NUÑEZ GUTIERREZ JUAN ALEX	RESPONSABLE EPIDEMIOLOGIA	MEDICO CIRUJANO
MR YANAOCA	INTEGRANTE	CAHUI SUAÑA RUBEN	COORDINADOR ESANS	LIC. NUTRICION
EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RED TECHO OBRERO				
RED/MICRO RED/IPRESS	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	RESPONSABLE DE	PROFESION
MR TECHO OBRERO	LIDER	LADRON DE GUEVARA BRAVO KEREN	JEFE MICRO RED	OBSTETRA
MR TECHO OBRERO	INTEGRANTE	ITO HUAHUACCAPA LUZ DELIA	COORDINADORA PP. SMN	OBSTETRA
MR TECHO OBRERO	INTEGRANTE	MAMANI HUACANI GRISelda	COORDINADORA PP DIT	LIC. ENFERMERIA
MR TECHO OBRERO	INTEGRANTE	ARONI SOLIS ELVA	RESPONSABLE PROMSA	LIC. ENFERMERIA
MR TECHO OBRERO	INTEGRANTE	SULLCARANA MAMANI JUSTINA	JEFE DE PERSONAL	TEC. EN ENFERMERIA
EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RED PAMPAPHALLA				
RED/MICRO RED/IPRESS	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	RESPONSABLE DE	PROFESION
MR PAMPAPHALLA	LIDER	SUMIRE HUAHUACHAMP; LUZ EDITH	RESPONSABLE AUTOEVALUACION	LIC. ENFERMERIA
MR PAMPAPHALLA	INTEGRANTE	RODRIGUEZ QUIÑONEZ JOHANA MARITZA	COORDINADORA PP. DIT	LIC. ENFERMERIA
MR PAMPAPHALLA	INTEGRANTE	IZQUIERDO VILLASANTE GUILLERMO VICTOR	CALIDAD	CIRUJANO DENTISTA
MR PAMPAPHALLA	INTEGRANTE	CCARHUARUPAY TICA CONCEPCION	COORDINADORA PP SMN	OBSTETRA
MR PAMPAPHALLA	INTEGRANTE	SUMIRE MAMANI BETSABE DORCAS	COORDINADORA. PP. DNT	MEDICO CIRUJANO
MR PAMPAPHALLA	INTEGRANTE	SAPANA CONDORI CELIA	RESPONSABLE PERSONAL	TEC. EN ENFERMERIA



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Resolución Directoral

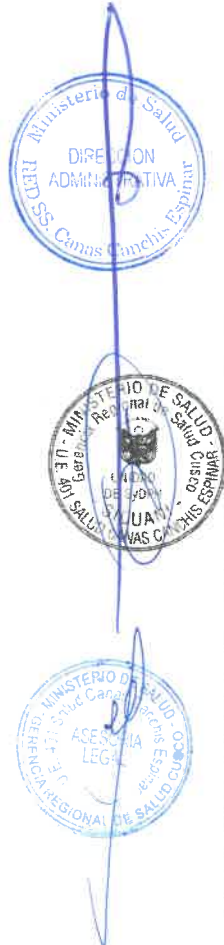
N° 207 - 2024-GR.CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/UGYDPH.,

Sicuani, 11 de abril de 2024.

Table with 5 columns: RED/MICRO RED/IPRESS, CARGO, APELLIDOS Y NOMBRES, RESPONSABLE DE, PROFESION. Lists staff for EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RED COMBAPATA and EQUIPO DE ACREDITACION DE LA MICRO RED EL DESCANSO.

2. EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS

Table with 5 columns: RED/MICRO RED/IPRESS, CARGO, APELLIDOS Y NOMBRES, RESPONSABLE DE, PROFESION. Lists staff for EQUIPO DE AUTOEVALUADORES INTERNOS MR YAURI and EQUIPO DE AUTOEVALUADORES INTERNOS MR YANAOCA.





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Salud Cusco

Unidad Ejecutora 401: Salud Canas Canchis Espinar



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Resolución Directoral

N° 207 - 2024-GR.CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/UGYDPH.,

Sicuaní, 11 de abril de 2024.

Table with 5 columns: Name, Role, Name, Position, Profession. Lists staff members for the Micro Red Techo Obrero.

EQUIPO DE AUTOEVALUADORES INTERNOS MICRO RED TECO OBRERO

Table with 5 columns: Name, Role, Name, Position, Profession. Lists internal evaluators for the Micro Red Techo Obrero.

EQUIPO DE AUTOEVALUADORES INTERNOS MICRO RED PAMPAPHALLA

Table with 5 columns: Name, Role, Name, Position, Profession. Lists internal evaluators for the Micro Red Pampaphalla.

EQUIPO DE AUTOEVALUADORES INTERNOS MICRO RED COMBAPATA

Table with 5 columns: Name, Role, Name, Position, Profession. Lists internal evaluators for the Micro Red Combapata.





UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

# Resolución Directoral

N° 207 - 2024-GR.CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/UGYDPH,

Sicuaní, 11 de abril de 2024.

RED/MICRO RED/IPRESS	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	RESPONSABLE DE	PROFESION
CS COMBATATA	INTEGRANTE	TICONA OLARTE LIZANDRO EDWIN	JEFE IPRESS	LIC. ENFERMERIA
CS PITUMARCA	INTEGRANTE	GOMEZ MAMANI KELLY FLOR DE MARIA	JEFE IPRESS	MEDICO CIRUJANO
CS TINTA	INTEGRANTE	QUISPE ESCALANTE VICTORIANO DARIO	JEFE IPRESS	MEDICO CIRUJANO
PS CHECACUPE	INTEGRANTE	CORIMANYA RODRIGUEZ SADITH	JEFE IPRESS	CIRUJANO DENTISTA
PS CHIARA	INTEGRANTE	DEL PINO GUTIERREZ MARCELO ANTONIO	JEFE IPRESS	MEDICO
PS MOSOCLACTA	INTEGRANTE	CHIA POLICARPO BARBARA LIUVA	JEFE IPRESS	MEDICO
EQUIPO DE AUTOEVALUADORES INTERNOS MICRO RED EL DESCANSO				
MR EL DESCANSO	LIDER	CAHUATA BAEZ YOAN FRIKA	JEFA DE MICRORED	CIRUJANO DENTISTA
MR EL DESCANSO	INTEGRANTE	CCAHUANA QUISPE ELIZABETH LIDIA	CALIDAD	LIC. ENFERMERIA
MR EL DESCANSO	INTEGRANTE	FLOREZ ESQUIVEL SONIA EDY	COORDINADORA PP SMN	OBSTETRA
MR EL DESCANSO	INTEGRANTE	SONCCO CINCHE VICTORIA	COORDINADORA PPS DIT	LIC. ENFERMERIA
MR EL DESCANSO	INTEGRANTE	JIHUALLANCA IDME DINA	COORD.REFCOM	OBSTETRA
MR EL DESCANSO	INTEGRANTE	SOTTECCANI CUSI YOLANDA	RESP.EPIDEMIOLOGIA	LIC. ENFERMERIA
MR EL DESCANSO	INTEGRANTE	HOLGADO VELASQUEZ LEIDY SOFIA	RESPONSABLE PERSONAL	BIOLOGO(A)
MR EL DESCANSO	INTEGRANTE	HIGUERA TUPA DINA ROCY	JEFA DE ENFERMERAS	LIC. ENFERMERIA
MR EL DESCANSO	INTEGRANTE	CACERES LIMACHI LUCRECIA	E.S. INMUNIZACIONES	LIC. ENFERMERIA
MR EL DESCANSO	INTEGRANTE	CARDENAS CECINARIO LEONARDA	COORD. P.P. S. MATERNO	OBSTETRA
MR EL DESCANSO	INTEGRANTE	LOAIZA AYALA GLADYS MARTHA	DIRECTORA DIS	LIC. ENFERMERIA
MR EL DESCANSO	INTEGRANTE	CARLOS ESTRADA GREYSI	RESP. REFERENCIAS CONTRAREF.	OBSTETRA
MR EL DESCANSO	INTEGRANTE	RAMOS ZANABRIA HAYDEE ANTONIETA	CALIDAD	OBSTETRA
CS EL DESCANSO	LIDER	CONDORI MORIANO MILAGROS	JEFE IPRESS	PSICOLOGO(A)
PS CHECCA	INTEGRANTE	ZAMBRANO SALAS ANNY CAROL	JEFE IPRESS	MEDICO CIRUJANO
PS CHITIBAMBA	INTEGRANTE	MAMANI QUISPE MARIA ELENA	JEFE IPRESS	LIC. ENFERMERIA

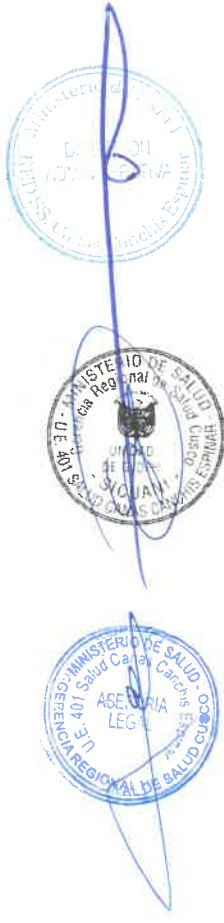
**ARTICULO 2.- ASIGNAR**, al Equipo de Acreditación y al Equipo de Evaluadores Internos de las Micro Redes de la Unidad Ejecutara 401- Salud Canas Canchis Espinar, las funciones que corresponden y demandan según Norma Técnica de Salud N° 050 MINS/DGSP-V02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobado con Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA y las normas complementarias, debiendo brindar a cada uno de los integrantes, la programación de actividades y las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

### FUNCIONES DE EQUIPO DE ACREDITACION DE LAS MICRO REDES

- i. Realizar acciones de sensibilización y promoción del proceso de autoevaluación en los establecimientos de salud del ámbito de la Microred.
- ii. Coordina con los evaluadores internos el cronograma y la secuencia de la autoevaluación.
- iii. Analiza los resultados del Informe Técnico para ser presentados a la Dirección de la Red de Servicios de Salud.
- iv. Proporciona la información relacionada a la acreditación que le sea solicitada por la Red de Servicios de Salud.
- v. Responsable de la información generada.
- vi. Informa a la Red de Servicios de Salud a la que pertenece los resultados de las evaluaciones.
- vii. Promueve la implementación de las recomendaciones en coordinación con la Red de los equipos evaluadores en los establecimientos de salud evaluados.

### FUNCIONES DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS

- i. Verificar que el establecimiento de salud o servicio médico de apoyo ha comunicado oficialmente el inicio de la evaluación interna o autoevaluación (obligatorio) a la GERESA Cusco y esta a su vez a la Unidad Funcional de Calidad en salud del MINSA.
- ii. Cumplir con autonomía e imparcialidad su labor evitando todo conflicto de intereses que pudiera suscitarse
- iii. Recolectar y analizar la evidencia objetiva pertinente y suficiente para obtener conclusiones y generar informes idóneos.
- iv. Tratar la información confidencial con reserva.





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Salud Cusco

Unidad Ejecutora 401: Salud Canas Canchis Espinar



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# Resolución Directoral

N° 207 - 2024-GR.CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/UGYDPH.,

Sicuaní, 11 de abril de 2024.

- v. Elaborar el Plan de Autoevaluación.
- vi. La comunicación con los evaluados debe ser de manera respetuosa, proactiva y clara.
- vii. Elaborar el Informe Técnico de Evaluación.
- viii. Asumir las funciones que el evaluador líder le asigne.

**ARTICULO 3.- TRANSCRIBIR**, el tenor de la presente resolución a las instancias administrativas y entidades correspondientes para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTICULO 4.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal electrónico de la Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE.**




 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
 DIRECCION REDSCCE  
 SICUANI  
 CANAS CANCHIS ESPINAR  
 M.C. *Viterio Salas Sana*  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 C.M.P. 49828